



DECRETO N° 736.

CHIGUAYANTE, 20 ABR 2017

VISTOS

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°47 de fecha 06.04.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido interno N°11540 de fecha 03.04.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO DE TRASLADO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el servicio de movilización, a través del llamado a licitación pública L1.
- 2.- Apruébense las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "SERVICIO DE TRASLADO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD", con un monto disponible de \$1.500.000.- impuestos incluidos.
- 3.- Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Sra. Margarita Valenzuela Robles Directora de Desarrollo Comunitario y Doña Monserrat Sbarbaro Barreda, encargada del programa, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quienes los subroguen.
- 4.- Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefe de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones, o quienes los subroguen.
- 5.- Destínese el servicio de movilización, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- Impútese el gasto al ítem N°22.08, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/REC/LPD/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 ABR 2017 HORA 15:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]